



DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": GRUPO OVEJAS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE PLÁSTICOS NO. 21-K, COL. SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 53569 TEL.: 5555353538 CORREO ELECTRÓNICO: Imanzanos@me.com R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": GOV190226D66	DIA-AP01C-PO-01-FO18 NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CAS-AD-113-2019-PED-01 FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019. SUFICIENCIA NÚMERO: 00000269, IP-2019-100 UNIDAD SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MONTO DE \$121,314.97 (CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 97/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A.

DECLARACIONES:

1.- **OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA BAÑOS DE PLANTELES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"** (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E107-2019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL CONALEP".

3.- **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 915, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE EL APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR **"EL CONALEP"**.

4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE **"EL CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO AL DÍA SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO **"EL CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO **"PROVEEDOR"**.

5.- **CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** - **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO DEL DÍA **02 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019**, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS BIENES QUE ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

MAIL/ECO/LBFC*ggá

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148,
Metepéc, Estado de México, tel. 01 (55) 54803700



CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- CONDICIONES DE PRECIO: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL **"EL CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES, **"EL CONALEP"** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"** SIN COBRO ADICIONAL PARA **"EL CONALEP"**.

7.- VIGENCIA: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ES **DEL DÍA 02 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019**, PERÍODO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

8.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL CONTRATO DEBERÁ "EL PROVEEDOR" ENTREGAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO, POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

9.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 02 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019, MÁS UN PERÍODO DE 90 DÍAS POR LOS POSIBLES DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS BIENES

10.- FORMA DE PAGO: **"EL CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"**, UN MONTO DE **\$121,314.97** (CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 97/100 M.N.), DICHA CANTIDADE INCLUYE EL I.V.A. DICHO PAGO SE HARÁ EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS BIENES ENTREGADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE "EL CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE **"EL CONALEP"** UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

11.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

12.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", "EL CONALEP" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MAIL/ECO/LBFC/994

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148,
Metepéc, Estado de México, tel. 01 (55) 54803700



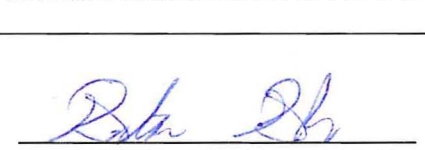
ASÍ MISMO, PACTAN QUE **"EL CONALEP"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

13.- PENA CONVENCIONAL: "EL CONALEP" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO **"EL CONALEP"** APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN EL EVENTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** ENTREGUE CON ATRASO LOS BIENES CONTRATADOS, DEBERÁ CUBRIR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL COSTO UNITARIO DE CADA BIEN ENTREGADO CON RETRASO, MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA NATURAL EN QUE ESTO OCURRA.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A EL **"PROVEEDOR"** SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL CONALEP"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO PEDIDO"** O RESCINDIRLO.

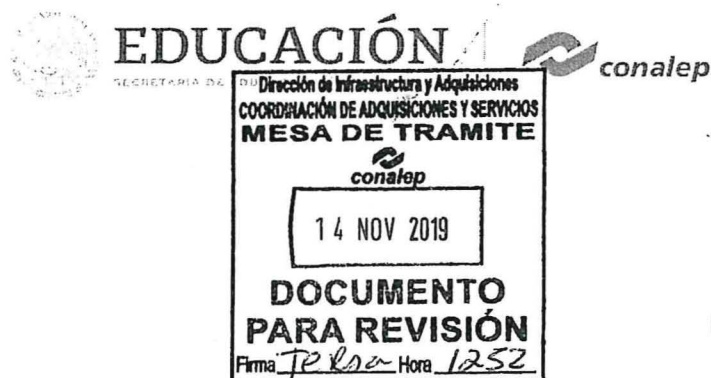
14.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR Estricto CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL CONALEP"** DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A **"EL CONALEP"** POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

15.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSIA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	 MARÍA EUGENIA LEONOR PÉREZ MANZANOS APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
--	---	---	--

CAS-AD-113-2019-PED-01

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019



Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Secretaría de Administración
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Metepec, Estado de México, 13 de noviembre del 2019

Referencia: DIA/1746/2019

Asunto: Adquisición de material para baños de
planteles del Colegio Nacional de Educación
Profesional Técnica.

Exp.: 6C.13/ Adquisición de Insumos para Reparaciones
Menores de los Planteles/14-2019

Miguel Ángel López León
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

Por este conducto, me permito solicitar a usted atentamente, se realice el procedimiento para la Adquisición de material para baños de planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, conforme a las siguientes consideraciones:

1. FUNDAMENTO ATRIBUTIVO

De acuerdo al Art. 39, fracción XII del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018, el cual establece la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones podrá adquirir el material, equipo y bienes muebles, así como contratar los servicios relacionados con éstos y la obra pública, conforme a las prioridades de las unidades administrativas y al presupuesto autorizado del CONALEP, y considerando la normativa medioambiental. Así como lo señalado en el Manual de Organización en el punto No 1.9.1, numeral I que señala: Normar, coordinar y supervisar la correcta operación de los programas de adquisiciones, servicios, mantenimiento, equipamiento y construcción observando las disposiciones legales y administrativas aplicables, a fin de ofrecer en forma oportuna y eficiente los diferentes servicios que requiere el CONALEP.

2. REFERENCIA PROGRAMÁTICA

Los materiales solicitados están contemplados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y en el Programa Anual de Trabajo (PAT) para el ejercicio fiscal 2019

3.- JUSTIFICACIÓN

Los planteles del Sistema CONALEP de la UODCDMX y la RCEO, cuentan con el personal capacitado para ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, en instalaciones eléctricas, alumbrado; así como los trabajos de plomería, carpintería, cerrajería, albañilería y actividades varias, para el buen funcionamiento de los planteles del Conalep, por tal motivo es indispensable contar con material para la realización de las actividades antes descritas.

4.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se detallan en el **Anexo 1**.

5.- NORMAS MEXICANAS

Los bienes requeridos deberán cumplir con las siguientes normas:

PROY-NOM-002-CONAGUA-2015	PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-CONAGUA-2015, Aparatos y accesorios de uso sanitario
NOM-009-CNA-2001	NOM-009-CNA-2001, Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

a) La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través del Departamento de Supervisión de Obra de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, realizará el análisis detallado a las ofertas técnicas presentadas



por los licitantes participantes, verificando que cumplan al 100% con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas."

b) Se verificará que las propuestas sean por partida completa, siendo factible que los ofertantes coticen por partida, siempre que sean cotizados los conceptos de cada uno.

c) Se realizará por evaluación binaria de conformidad con el artículo 36 segundo párrafo de la ley y artículo 51 de su reglamento. En apego al Artículo 36, segundo párrafo que a la letra dice: Utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio, cuando las dependencias y entidades requieran obtener bienes, arrendamientos o servicios que conlleven el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnología, deberán utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes o de costo beneficio

7.-GARANTÍA DE LOS BIENES:

Los productos o materiales adquiridos, tendrán una garantía de 1 año, a partir de su entrega.

8.-RESPONSABLE DE RECIBIR LOS BIENES

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través del departamento de mantenimiento, se encargará de organizar la supervisión y revisión de los bienes adquiridos, en coordinación con el encargado del almacén y distribución de Oficinas Nacionales. Serán los responsables de recibir los bienes.

9.-EL LUGAR, PLAZO Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERÁ EN

Lugar	Plazo	Entrega
En la Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14: 00 horas.	10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.	El proveedor adjudicado, deberá entregar los bienes de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y a lo estipulado en el contrato respectivo. Los bienes, deberán entregarse puestos a piso del Almacén debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros, las maniobras de carga y descarga son por cuenta del proveedor.

10.-FORMA DE PAGO

El pago se realiza en una sola exhibición, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

11.- MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS LICITANTES PARTICIPANTES

La propuesta se deberá presentar en Moneda Nacional.

12.- PRESUPUESTO AUTORIZADO

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la adquisición de materiales de insumo, es por un importe de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, el cual se acredita con la requisición de compra número: 00000000/IP-2019-00; y bajo la partida presupuestal: 21701. (Se anexa original de la requisición de compra en mención).



13.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en su artículo 26 Fracción III y 42 de su reglamento que a la letra dice:

Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señala, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa.

Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

14. PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INAI.

La existencia de esta información debe clasificarse como pública.

ATENTAMENTE

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

AUTORIZÓ

ELABORÓ



BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES



REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO



ANEXO 1

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PARTIDA	CLAVE CUCoP	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CONCEPTO (DE ACUERDO AL CATALOGO CUCOP)	DESCRIPCIÓN (BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA COMPRA
MATERIALES DE INSUMO								
24801. MATERIALES COMPLEMENTARIOS (ES NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS: CARPINTERÍA, PLOMERÍA, HERRERÍA Y ELECTRICIDAD)								
1	24800045	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	LAVABO	LLAVES DE LAVABO MARCA HELVEX, MODELO TV-105 ANTIRROBO	PZA	8	\$0.00	\$0.00
2	24800048	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	RETRETE (TASA DE BAÑO W.C.)	FLUXOMETRO DE MANIJA MARCA HELVEX MODELO 110-WC-4.8	PZA	3	\$0.00	\$0.00
3	24800045	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	LAVABO	LLAVES DE LAVABO MARCA HELVEX, MODELO TV-105 ANTIRROBO	PZA	12	\$0.00	\$0.00
4	24800045	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	LAVABO	LLAVES DE CONTROL ANGULAR DE 13 MM MARCA COFLEX	PZA	2	\$0.00	\$0.00
5	24800031	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	VÁLVULA	LLAVES DE ESFERA DE 1/4 DE VUELTA DE 13 MM DE DIAMETRO MARCA URREA	PZA	10	\$0.00	\$0.00
5	24800031	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	VÁLVULA	LLAVES DE ESFERA DE 1/4 DE VUELTA DE 13 MM DE DIAMETRO MARCA URREA	PZA	10	\$0.00	\$0.00
6	24800048	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	RETRETE (TASA DE BAÑO W.C.)	WC MARCA HEVEX MODELO DRAKAR16	PZA	4	\$0.00	\$0.00
7	24800048	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	RETRETE (TASA DE BAÑO W.C.)	WC DE FLUXOMETRO MARCA HELVEX MODELO TZF NAO17	PZA	3	\$0.00	\$0.00
8	24800016	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	EMPAQUE	JUNTAS PROEL, CUELLO DE CERA CON GUÍA DE 4 X 13 CM CAFÉ COFLEX	PZA	7	\$0.00	\$0.00
9	24800045	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	LAVABO	MANGUERAS COFLEX DE 13 MM	PZA	4	\$0.00	\$0.00
10	24800045	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	LAVABO	LLAVES DE CONTROL ANGULAR DE 13 MM MARCA COFLEX	PZA	4	\$0.00	\$0.00



11	24800045	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	LAVABO	FLUXOMETRO DE MANIJA MARCA HELVEX MODELO 110-WC-4.8	PZA	6	\$0.00	\$0.00
12	24800046	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	LAVAMANOS	FLUXOMETRO DE MANIJA MARCA HELVEX MODELO 110-WC-4.8	PZA	2	\$0.00	\$0.00
13	24800046	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	LAVAMANOS	LLAVES DE LAVABO MARCA HELVEX, MODELO TV-105 ANTIRROBO	PZA	4	\$0.00	\$0.00
14	24800046	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	LAVAMANOS	LLAVES DE LAVABO MARCA HELVEX, MODELO TV-105 ANTIRROBO	PZA	10	\$0.00	\$0.00
15	24800046	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	LAVAMANOS	LLAVE DE LAVABO TEMPORIZADORA DE PARED 1.9 L MARCA HELVEX MODELO TV 121	PZA	6	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL								\$0.00
29201. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS (ES NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS: CARPINTERÍA, PLOMERÍA, HERRERÍA Y ELECTRICIDAD)								
16	29200007	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	CESPOL	CESPOL PARA LAVABO CON REGISTRO MARCA HELVEX MOD TV- 016-40 CROMO	PZA	6	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL								\$0.00
SUBTOTAL								\$0.00
IVA								\$0.00
TOTAL								\$0.00



Metepec, Estado de México, 29 de noviembre del 2019
Referencia: DIA/1800/2019.

Asunto: Notificación de Adjudicación de adquisición de material para baños de planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Exp.: 6C.4.3/ Adquisición de insumos para Reparaciones Menores para los Planteles/80/2019.

GRUPO OVEJAS, S.A DE C.V.

DIRECCIÓN: CALLE PLÁSTICOS NO. 21-K, COL. SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN,

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53569

TEL. 5555353538

CORREO ELECTRÓNICO: lmanzanos@me.com

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con relación al procedimiento CAS-AD-113-2019 de Adjudicación Directa y con número de expediente en CompraNet **AA-011L5X001-E107-2019**, para la contratación de la "**Adquisición de Material para Baños de Planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**", en el cual presentó cotización, sobre el particular, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudican los bienes, mismos que se describen en el Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas", por un monto de **\$121,314.97** (CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 97/100 M.N.) cantidad con I.V.A. incluido. El servicio se prestará a partir de la presente notificación hasta el 13 de diciembre de 2019.

La justificación de la contratación fue presentada por la **Coordinación de Infraestructura y Equipamiento** en su Solicitud de Contratación **DIA/1746/2019**, recibida el 14 de noviembre de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar, en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del pedido respectivo:

- Acta Constitutiva.
- Poder Notarial.
- Identificación oficial del representante legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Declaración anual 2018.

Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del pedido:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.
- Fianza de cumplimiento de contrato.

original
Recibido
2/12/19

Referente al pago:

El pago por la adquisición de los bienes se realizará en una sola exhibición, previa aceptación de los mismos a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

El plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los bienes corresponderá a lo descrito en el pedido.
2. El pago al proveedor de los bienes se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada de 18 dígitos (CLABE).
 - ❖ Estado de cuenta.
3. El CFDI deberá remitirse en formatos .xml y .pdf al correo electrónico: mmartinez@conalep.edu.mx. Para cualquier aclaración o duda referente al pago, favor de comunicarse al teléfono (01 722) 271 0800, con el L. en C. Miguel Martínez Arzate a la extensión 2443.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

ATENTAMENTE

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
Directora

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. Secretaria de Administración.
Reyna Patricia Salazar Salazar. Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento

MALL/ECO/LBFC*gga



Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

00000263

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

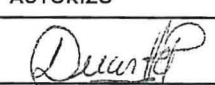
No. de suficiencia

IP-2019-100

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	\$ 300,000.00

TOTAL	\$ 300,000.00
--------------	----------------------

Partida presupuestal: 21701
Programa presupuestal: E007
Fuente de financiamiento: INGRESOS PROPIOS
Descripción: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REPARACIONES MENORES DE LOS 33 PLANTELES

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
		
NOMBRE: BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ	NOMBRE: DANIELA BERENICE ROJAS VARGAS	NOMBRE: ARACELI DUARTE PIÑA
PUESTO: Directora de Infraestructura y Adquisiciones	PUESTO: Subjefe Técnico Especialista	PUESTO: Coordinadora de Presupuestos y Finanzas

CDMX A 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.

HOJA 1

CONALEP

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

AA-011L5X001-E107-2019 ADQUISICION DE MATERIALES PARA BAÑOS

ATN: LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ LEON

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

FORMATO ECONÓMICO:

Con el propósito de evaluar en igualdad de condiciones, las proposiciones económicas que presenten los participantes deberán presentar su oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

CONCE PTOS	CANTID AD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	8	LLAVES DE LAVABO MARCA HELVEX, MODELO TV-105 ANTIRROBO	\$ 1,370.17	\$ 10,961.36
2	3	FLUXOMETRO DE MANIJA MARCA HELVEX MODELO 110-WC-4.8	\$ 2,822.06	\$ 8,466.18
3	12	LLAVES DE LAVABO MARCA HELVEX, MODELO TV-105 ANTIRROBO	\$ 1,370.17	\$ 16,442.04
4	2	LLAVES DE CONTROL ANGULAR DE 13 MM MARCA COFLEX IP-100	\$ 68.25	\$ 136.50
5	10	LLAVES DE ESFERA DE 1/4 DE VUELTA DE 13 MM DE DIAMETRO MARCA URREA MOD. VER02.13 ROSCABLE	\$ 63.71	\$ 637.10
5	10	LLAVES DE ESFERA DE 1/4 DE VUELTA DE 13 MM DE DIAMETRO MARCA URREA MOD. VES02.13 SOLDABLE	\$ 64.30	\$ 643.00
6	4	WC MARCA HEVEX MODELO DRAKAR16	\$ 949.65	\$ 3,798.60
7	3	WC DE FLUXOMETRO MARCA HELVEX MODELO TZF NAO17	\$ 2,153.27	\$ 6,459.81
8	7	JUNTAS PROEL,CUELLO DE CERA CON GUÍA DE 4 X 13 CM CAFÉ COFLEX PB-104	\$ 14.36	\$ 100.52
9	4	MANGUERAS COFLEX DE 13 MM LLA-40	\$ 34.68	\$ 138.72
10	4	LLAVES DE CONTROL ANGULAR DE 13 MM MARCA COFLEX IP-100	\$ 68.25	\$ 273.00
11	6	FLUXOMETRO DE MANIJA MARCA HELVEX MODELO 110-WC-4.8	\$ 2,822.06	\$ 16,932.36
12	2	FLUXOMETRO DE MANIJA MARCA HELVEX MODELO 110-WC-4.8	\$ 2,822.06	\$ 5,644.12

CDMX A 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.

HOJA 2

CONALEP

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

AA-011L5X001-E107-2019 ADQUISICION DE MATERIALES PARA BAÑOS

ATN: LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ LEON

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

FORMATO ECONÓMICO:

Con el propósito de evaluar en igualdad de condiciones, las proposiciones económicas que presenten los participantes deberán presentar su oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

CONCE PTOS	CANTID AD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
13	4	LLAVES DE LAVABO MARCA HELVEX, MODELO TV-105 ANTIRROBO	\$ 1,370.17	\$ 5,480.68
14	10	LLAVES DE LAVABO MARCA HELVEX, MODELO TV-105 ANTIRROBO	\$ 1,370.17	\$ 13,701.70
15	6	LLAVE DE LAVABO TEMPORIZADORA DE PARED 1.9 L MARCA HELVEX MODELO TV 121	\$ 1,653.10	\$ 9,918.60
16	6	CESPOL PARA LAVABO CON REGISTRO MARCA HELVEX MOD TV- 016-40 CROMO	\$ 807.93	\$ 4,847.58
SUBTOTAL DEL PAQUETE				\$ 104,581.87
IVA				\$ 16,733.10
TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 121,314.97

(CIENTO VEINTE Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M.N.)

- ✓ Condiciones de pago: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
- ✓ Condición de precio: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- ✓ Vigencia de la propuesta 30 días (Este concepto no sustituye ninguna carta de la presente solicitud):
- ✓ Lugar de ejecución del servicio: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
- ✓ Tiempo y lugar de ejecución del servicio: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
- ✓ Moneda en que cotiza: PESOS MEXICANOS

ATENTAMENTE

MARIA EUGENIA LEONOR PEREZ MANZANOS
REPRESENTANTE LEGAL.